



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0010925/2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud elevada por las Profesoras PATRICIA MEEHAN (Leg. Univ. N° 28.236) y MARÍA BELÉN OLIVA (Leg. Univ. N° 37.983) para poder incorporar dos Profesores Adscriptos a la Cátedra de Práctica Gramatical del Inglés, aparte de los tres adscriptos contemplados en el reglamento de adscripción (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por las Profesoras a fs. 1,
La Resolución HCS N° 69/02,
El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por las Profesoras PATRICIA MEEHAN (Leg. Univ. N° 28.236) y MARÍA BELÉN OLIVA (Leg. Univ. N° 37.983), y



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

permitir la incorporación de dos Profesores Adscriptos a la Cátedra de Práctica Gramatical del Inglés.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



108